LA SECRETARIA DE SALUD, BIENESTAR E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DIBULLA- LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción de la Contratista **DAVID ALFONSO TORRES VELAZQUEZ,** Identificado(a) con Cédula De Ciudadanía No. 17.849.644 de Maicao (La Guajira), representante legal de **FUNDACIÓN FLORECER** NIT. 900778696-1, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al **Período Contractual comprendido entre el Día 25 de noviembre al 24 de diciembre del presente Año**, de las Actividades ejecutadas en razón al Desarrollo del **CONVENIO DE COLABORACION No.014 DE 2025,** suscrito entre esta y el Municipio de Dibulla cuyo Objeto es la "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVIOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA."** Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en el **CONVENIO DE COLABORACION No.014 DE 2025,** en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- Factura Electrónica. -

b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista. -

c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la Planilla No. 9495240647.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista **DAVID ALFONSO TORRES VELAZQUEZ,** Identificado(a) con Cédula De Ciudadanía No. 17.849.644 de Maicao (La Guajira), representante legal de **FUNDACIÓN FLORECER** NIT. 900778696-1**,** de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el Desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Período del Día **25 de noviembre al 24 de diciembre del presente año**, por la Suma de: **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($194,553,334) M/L.**

Valor amortización: **"NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($97.276.6667) M/L".**

Dado en el Municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2025.

LALINE LISETH ZAPATA SABAN
Secretaria de Salud, Bienestar e Integración Social